

Expediente: 1051/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL SOCIEDAD DE HECHO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 10/04/2024 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL SOCIEDAD DE HECHO, -DEMANDADO/A
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1051/23



H20502258125

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CASTAÑO DANIEL ENRIQUE Y CASTAÑO ENRIQUE DANIEL SOCIEDAD DE HECHO s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 1051/23.

CONCEPCION, 09 de Abril de 2024.

Según lo ordenado por el Juez, procede por Secretaría a confeccionar planilla fiscal:

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$1004	\$ 400,00
-------------------------------------	--------	-----------

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 5016	\$ 800,00
---	---------	-----------

ART. 42 INC. 3: HOJAS DE ACTUACIONES 2° INST.	\$ 500	\$ 0,00
---	--------	---------

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio)	\$701	\$ 70,00
--	-------	----------

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$ 644,67
---	-----------

Total	\$ 1.914,67
-------	-------------

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$ 1.914,67 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 08 de Abril de 2024.

1) Tener presente la planilla fiscal practicada por Secretaría.

2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** SBS - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.